



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO

0004822

DE 2013

- 8 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF -089 de 2013"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3.2.1.1.8. del Decreto 734 de 2012, así como la Resolución No. 003676 de 2011, modificada por las Resoluciones números 003729 del 15 de junio de 2012, 8188 del 3 de septiembre de 2012, 0011373 del 10 de diciembre de 2012 y la Resolución No. 0003134 del 9 de agosto de 2013 por medio de la cual el Ministerio acoge la aplicación transitoria del Decreto 0734 de 2012 en los términos del numeral 2 del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2. del Decreto 0734 de 2012, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por las Resoluciones número 3729 del 15 de junio de 2012, 008188 del 3 de septiembre de 2013 y 0011373 del 10 de diciembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General, entre otros, la facultad de celebrar todos los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no esté a cargo de los viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario.

Que el artículo 1° de la citada resolución, junto con sus modificaciones, delega en el Secretario General la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que

-8 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013"

hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.1.1, 2.2.1, y 2.2.3 del Decreto 0734 de 2012, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General a través de la Coordinadora del Grupo de Administración de Recursos Físicos, para contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y TONER PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, POR EL ESQUEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL (OUTSOURCING)".

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Portal de Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, desde el 23 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2013, con el propósito que el público en general formulara observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada SASI-SAF-089 de 2013, de que trata el Decreto No. 0734 de 2012, en su artículo 2.2.5, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas por la Entidad mediante documentos publicados en el Portal de Colombia Compra Eficiente el 3 de octubre de 2013.

Que el Ministerio de Transporte cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal números 340 del 4 de junio de 2013 y con el oficio de aprobación de vigencias futuras radicado con número 2-2013-022834 del 2 de julio de 2013, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de cubrir la vigencia 2014, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CINCO PESOS M-CTE, INCLUIDO IVA. (\$476.140.005.00), incluido IVA.

Que mediante Resolución número 0003974 del 9 de octubre de 2013, se ordenó la apertura, del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013, cuyo objeto es contratar la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y TONER PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, POR EL ESQUEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL (OUTSOURCING)".

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitiva y la Entidad publicó el día 18 de octubre de 2013 el documento de respuestas.

-8 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013"

Que con ocasión de las observaciones realizadas al pliego de condiciones, por parte de los interesados en participar en el proceso, se expidió la Adenda No. 1 del 18 de octubre de 2013, mediante la cual se modificaron algunos apartes del pliego de condiciones, la cual fue publicada el 18 de octubre de 2013.

Que en desarrollo del mencionado proceso selectivo, el día 21 de octubre de 2013 a las 11:00 a.m., se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose las siguientes proponentes:

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT / C.C.
CAPITULO I - PAPELERIA		
1	OFIXPRESS S.A.S.	900.156.826-1
2	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	800.209.890-1
3	LUZ MARINA SANCHEZ RODRIGUEZ-LUZMAR	35474133-2
4	S.O.S.SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S.	830.087.30-6
5	U.T. MINTRANSPORTE 089	
6	RIO TECHNOLOGY S.A.S.	830.112.250-7
7	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	830.077.655-6
8	COMERCIALIZADORA MCL S.A.S.	800.200.968-4
9	INSTITUCIONAL STAR SERVIS LTDA.	830.130.914-3
10	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	900 183.528-6
11	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	860.053.274-9
12	UNIVERSAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S	900.385.348-9
13	SONIA MEJIA TORRES GARCIA Con establecimiento de comercio ST SONIA TORRES	400.42422-0
14	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO con establecimiento de comercio SUMINISTRO ESTALAR OFICE TONER	20.546.554-5
15	PAPELERIA LOS ANDES LDA.	860.026.740-5
16	COLOMBIA CIPE S.A.S.	830.104.914-5
17	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAC LTDA	830.006.506-3
18	UNIPLES S.A	811.021.363-0
19	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACOM LTDA.	830.006.800-4

-8 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013"

20	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1
CAPITULO II - TONER		
1	OFIXPRESS S.A.S.	900.156.826-1
2	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	800.209.890-1
3	S.O.S.SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S.	830.087.30-6
4	U.T. MINTRANSPORTE 089	
5	RIO TECHNOLOGY S.A.S.	830.112.250-7
6	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	830.077.655-6
7	COMERCIALIZADORA MCL S.A.S.	800.200.968-4
8	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	900.183.528-6
9	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	860.053.274-9
10	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO con establecimiento de comercio SUMINISTRO ESTALAR OFICE TONER	20.546.554-5
11	PRACTITONER S.A.S	900.157.340-9
12	COLOMBIA CIPE S.A.S.	830.104.914-5
13	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAC LTDA	830.006.506-3
14	UNIPLES S.A	811.021.363-0
15	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACOM LTDA.	830.006.800-4
16	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1

Que recibidas las correspondientes ofertas, entre el 22 y el 28 de octubre de 2013, el Comité Evaluador procedió a efectuar la habilitación jurídica, técnica y financiera publicándose el informe respectivo.

Que de acuerdo con los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero del presente proceso, el resultado fue el siguiente:

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION FINANCIERA	HABILITACION TECNICA
CAPITULO I - PAPELERIA				

-8 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviado para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013"

1	OFIXPRESS S.A.S.	PASA	PASA	PASA
2	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	PASA	PASA	PASA
3	LUZ MARINA SANCHEZ RODRIGUEZ-LUZMAR	PASA	PASA	PASA
4	S.O.S.SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S.	PASA	PASA	PASA
5	U.T. MINTRANSPORTE 089	PASA	PASA	PASA
6	RIO TECHNOLOGY S.A.S.	PASA	PASA	NO PASA
7	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	PASA	PASA	PASA
8	COMERCIALIZADORA MCL S.A.S.	PASA	PASA	PASA
9	INSTITUCIONAL STAR SERVIS LTDA.	PASA	PASA	NO PASA
10	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	PASA	PASA	PASA
11	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	PASA	PASA	PASA
12	UNIVERSAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S	PASA	PASA	PASA
13	SONIA MEJIA TORRES GARCIA Con establecimiento de comercio ST SONIA TORRES	PASA	PASA	PASA
14	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO con establecimiento de comercio SUMINISTRO ESTALAR OFICE TONER	PASA	PASA	PASA
15	PAPELERIA LOS ANDES LDA.	PASA	PASA	PASA
16	COLOMBIA CIPE S.A.S.	PASA	PASA	PASA
17	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAC LTDA	PASA	PASA	PASA
18	UNIPLES S.A	PASA	PASA	PASA
19	SISTEMAS Y	PASA	PASA	PASA

-8 NOV 2013

"Par la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013"

	DISTRIBUCIONES FORMACOM LTDA.			
20	SUMIMAS S.A.S	PASA	PASA	PASA
				PASA
1	OFIXPRESS S.A.S.	PASA	PASA	PASA
2	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	PASA	PASA	PASA
3	S.O.S.SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S.	PASA	PASA	PASA
4	U.T. MINTRANSPORTE 089	PASA	PASA	PASA
5	RIO TECHNOLOGY S.A.S.	PASA	PASA	NO PASA
6	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	PASA	PASA	PASA
7	COMERCIALIZADORA MCL S.A.S.	PASA	PASA	PASA
8	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	PASA	PASA	PASA
9	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	PASA	PASA	PASA
10	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO con establecimiento de comercio SUMINISTRO ESTALAR OFICE TONER	PASA	PASA	PASA
11	PRACTITONER S.A.S	PASA	PASA	PASA
12	COLOMBIA CIPE S.A.S.	PASA	PASA	PASA
13	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAC LTDA	PASA	PASA	PASA
14	UNIPLES S.A	PASA	PASA	PASA
15	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACOM LTDA.	PASA	PASA	PASA
16	SUMIMAS S.A.S	PASA	PASA	PASA

Que las propuestas junto con los informes evaluativos, permanecieron a disposición de los oferentes en el despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin que los

-8 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013"

proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes, por el término de tres (3) días hábiles, desde el 29 y hasta el 31 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0734 de 2012.

Que dentro del término establecido en el cronograma del mencionado proceso selectivo, no se presentaron observaciones por parte de los proponentes a los informes de habilitación de las propuestas.

Que durante este mismo término las firmas RIO TECHNOLOGY S.A.S., INSTITUCIONAL STAR SERVIS LTDA., presentaron los documentos necesarios para subsanar los aspectos técnicos por los cuales habían sido considerados como NO PASA, de tal forma que cumplieron con lo exigido en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo anterior, todas las propuestas presentadas tanto para el capítulo I y el Capítulo II fueron habilitadas técnica, financiera y jurídicamente para continuar en el proceso.

Que el día 7 de noviembre de 2013 fue publicado el listado de proponentes habilitados para participar en la subasta inversa presencial, en el Portal de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que los proponentes que fueron objeto de observaciones en la evaluación técnica, subsanaron los documentos e información, dentro del término requerido por el Ministerio de Transporte.

LISTADO DE PROPONENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT / C.C.
CAPITULO I - PAPELERIA		
1	OFIXPRESS S.A.S.	900.156.826-1
2	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	800.209.890-1
3	LUZ MARINA SANCHEZ RODRIGUEZ-LUZMAR	35474133-2
4	S.O.S.SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S.	830.087.30-6
5	U.T. MINTRANSPORTE 089	
6	RIO TECHNOLOGY S.A.S.	830.112.250-7
7	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	830.077.655-6
8	COMERCIALIZADORA MCL S.A.S.	800.200.968-4
9	INSTITUCIONAL STAR SERVIS LTDA.	830.130.914-3
10	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	900.183.528-6

-8 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013"

11	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	860.053.274-9
12	UNIVERSAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S	900.385.348-9
13	SONIA MEJIA TORRES GARCIA Con establecimiento de comercio ST SONIA TORRES	400.42422-0
14	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO con establecimiento de comercio SUMINISTRO ESTALAR OFICE TONER	20.546.554-5
15	PAPELERIA LOS ANDES LDA.	860.026.740-5
16	COLOMBIA CIPE S.A.S.	830.104.914-5
17	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAC LTDA	830.006.506-3
18	UNIPLES S.A	811.021.363-0
19	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACOM LTDA.	830.006.800-4
20	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1
CAPITULO II - TONER		
1	OFIXPRESS S.A.S.	900.156.826-1
2	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	800.209.890-1
3	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S.	830.087.30-6
4	U.T. MINTRANSPORTE 089	
5	RIO TECHNOLOGY S.A.S.	830.112.250-7
6	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	830.077.655-6
7	COMERCIALIZADORA MCL S.A.S.	800.200.968-4
8	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	900.183.528-6
9	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	860.053.274-9
10	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO con establecimiento de comercio SUMINISTRO ESTALAR OFICE TONER	20.546.554-5
11	PRACTITONER S.A.S	900.157.340-9
12	COLOMBIA CIPE S.A.S.	830.104.914-5
13	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAC LTDA	830.006.506-3
14	UNIPLES S.A	811.021.363-0

-8 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013"

15	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACOM LTDA.	830.006.800-4
16	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1

Que la audiencia de subasta inversa presencial se llevó a cabo el 8 de noviembre del 2013, a las 10:00 a.m. en el Salón Modesto Garcés, ubicado en el tercer piso del Edificio del Ministerio de Transporte, con la presencia de los representantes de los oferentes, según la lista de asistentes a la misma y de los funcionarios: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA, Coordinadora del Grupo Contratos, WILLIAM IGNACIO PABON PARRADO, abogado Asesor del Grupo Contratos, FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero, MERY ACEVEDO BARRERA, Coordinadora Grupo de Administración de Recursos Físicos, CAROLINA OLAYA funcionaria del Grupo de Administración de Recursos Físicos y en presencia de GERMÁN ALIRIO NUÑEZ IBATA, delegado de la Oficina de Control Interno.

Que una vez iniciada la audiencia, se dio lectura al proyecto de resolución de adjudicación hasta la parte pertinente al inicio de la audiencia de subasta pública y posteriormente se procedió a efectuar la respectiva verificación de la capacidad de los asistentes para participar en la audiencia de subasta, constatando que quienes se encontraban presentes eran los Representantes Legales de las Sociedades participantes, o en caso contrario, estaban debidamente autorizados para participar en la subasta en representación de los proponentes. ✓

Que el proponente SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACOM LTDA., no asistió a la audiencia.

Que acto seguido, se procedió a realizar la apertura de los sobres económicos de las ofertas habilitadas técnica, financiera y jurídicamente.

Que revisadas las ofertas económicas, se concluye que las presentadas por los oferentes OFIXPRESS S.A.S. y S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S, para el segundo capítulo, son superiores al valor del presupuesto oficial estimado por la Entidad para este capítulo, por lo tanto respecto de sus propuestas se recomienda su rechazo para el segundo capítulo, pudiendo participar en la subasta solamente para el primer capítulo. ✓

Que la oferta presentada por la firma RIO TECHNOLOGY S.A.S. no presentó completamente diligenciado el anexo No. 3 en el capítulo número 1 y por tal razón se recomienda su rechazo para dicho capítulo, pudiendo participar solamente en la subasta para el segundo capítulo. ✓

Que las demás propuestas económicas se ajustan a los requerimientos contenidos en los pliegos.

-8 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013"

Que acto seguido la Coordinadora del Grupo de Administración de Recursos Físicos procede a explicar a los proponentes la forma de diligenciar el formulario de lances, las reglas de la subasta; así mismo, se precisa que los lances deben ser inferiores como mínimo en un 5% respecto del menor lance anterior o del menor valor inicial para que sea válido.

Que hechas estas aclaraciones, se le informó a los proponentes que para el Capítulo I- Elementos de Oficina y Papelería, la propuesta con el menor valor ofertado corresponde a la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$207.232.488) MCTE, INCLUIDO IVA, por lo cual debían realizar un lance sobre ese valor aplicando el descuento mínimo del 5%, según lo señalado en los pliegos, con un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

Que el desarrollo de la subasta para el primer capítulo quedó de la siguiente manera:

CAPITULO I- PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	
VALOR BASE	\$207.232.488, incluido IVA
LANCE No. 1	\$145.000.000, incluido IVA
LANCE No. 2	\$135.000.000, incluido IVA
LANCE No. 3	No se presentó oferta

Que posteriormente se procedió a la realización de la subasta para el II CAPITULO, informando a los proponentes que la propuesta con el menor valor ofertado corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$173.214.000) MCTE, INCLUIDO IVA, por lo cual debían realizar un lance sobre ese valor aplicando el descuento mínimo del 5%, según lo señalado en los pliegos, con un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

Que el desarrollo de la subasta para el segundo capítulo quedó de la siguiente manera:

CAPITULO II - TONER	
VALOR BASE	\$173.214.000, incluido IVA
LANCE No. 1	\$155.000.000, incluido IVA
LANCE No. 2	\$145.000.000, incluido IVA
LANCE No. 3	\$136.500.000, incluido IVA
LANCE No. 4	\$128.500.000, incluido IVA
LANCE No. 5	No se presentó oferta

Que en consecuencia, el Comité Evaluador recomienda a la Secretaria General adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI-SAF-089-2013, que tiene como objeto contratar la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y TONER PARA LAS

-8 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013"

DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, POR EL ESQUEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL (OUTSOURCING)", así:

CAPITULO I- PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA a la firma COLOMBIA CIPE S.A.S. en lo referente al primer capítulo, por presentar el lance No. 2 con el menor valor. ✓

CAPITULO II – TONER a la firma PRACTITONER S.A.S., por presentar el cuarto lance con el menor valor. ✓

Que todo lo acontecido se encuentra plasmado en el acta de audiencia pública de la subasta inversa presencial de fecha 8 de noviembre de 2013, la cual forma parte integrante de este acto administrativo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.1. PRESUPUESTO OFICIAL, del pliego de condiciones definitivo, se aumentaron las cantidades de los bienes a adquirir hasta agotar el presupuesto oficial asignado a cada uno de los capítulos, arrojando para el primer capítulo un valor DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS (\$265.356.007) MCTE, INCLUIDO IVA y para el segundo capítulo un valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$208.472.230,91) MCTE, INCLUIDO IVA, como consta en documento adjunto, suscrito por los proponentes COLOMBIA CIPE S.A.S. en lo referente al primer capítulo y a la firma PRACTITONER S.A.S. en el capítulo número dos. ✓

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI-SAF-089-2013, cuyo objeto es contratar la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y TONER PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, POR EL ESQUEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL (OUTSOURCING)", así: ✓

CAPITULO I- PAPELERIA, a la firma COLOMBIA CIPE S.A.S., por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS (\$265.356.007) MCTE, INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el Ministerio y el contratista, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía por parte del jefe de la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte.

CAPITULO II- TONER, a la firma PRACTITONER S.A.S., por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$208.472.230,91) MCTE, INCLUIDO IVA, con un plazo de

-8 NOV 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-089 de 2013"

ejecución de nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el Ministerio y el contratista, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía por parte del jefe de la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución, en los términos previstos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a los representantes legales de las sociedades COLOMBIA CIPE S.A.S. y PRACTITONER S.A.S, o quien haga sus veces, en la Calle 22 B No. 30-32, de la ciudad de Bogotá y en la Carrera 9 No. 15-83, Oficina 201, en la ciudad de Bogotá, respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez perfeccionado el contrato, se expedirá el registro presupuestal del compromiso de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 340 del 4 de junio de 2013 y con el oficio de aprobación de vigencias futuras radicado con número 2-2013-022834 del 2 de julio de 2013, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de cubrir la vigencia 2014.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el contenido del presente acto administrativo en el Portal de Colombia Compra Eficiente.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los

-8 NOV 2013

MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ

Secretaria General

Proyecto y Elaboró: Mery Acevedo Barrera -

Revisó OAJ: Wilton Ignacio Papón Parrado / Isobel Cristina Vargas Sinisterra / Mario Enrique Galvis Ayala / Gina Astrid Salazar

Londinez

Revisó SG: Jose Hildebrán Perdomo Fernandez